

# Los Reformadores del Protestantismo

Artículo publicado: Nº 1088 AÑO XLV del periódico del CONSUDEC pp 32/33.

Prof. José A. Amadeo \*

## 2ª PARTE

En la Reforma del siglo XVI, además de las Iglesias evangélicas luteranas y reformadas, surgirá otra comunidad, que tendrá sus particularidades: se trata de la **Iglesia Anglicana**.

**Anglicanismo** es el nombre habitualmente dado a las creencias y prácticas religiosas de la Iglesia de Inglaterra, y de los miembros de esas comunidades cristianas en todo el mundo que están en plena comunión con el Arzobispo de Canterbury y, que en varios grados, reconocen su liderazgo. Como término eclesial, comienza a ser usado en el siglo XIX, vinculado con un sentido emergente de identidad distinta en las crecientes comunidades hermanas de la Iglesia de Inglaterra en otras partes del mundo (fruto de la expansión inglesa) y con reflexión teológica sobre lo que distinguía la fe profesada en común<sup>1</sup>.

La **Comunión Anglicana** indica la comunión de Iglesias autónomas en comunión con la Sede de Canterbury. El término surgió en 1851 y fue usado en la 1ª Conferencia de Lambeth de 1867: «*La Comunión Anglicana no es una federación o, en sentido estricto, una familia confesional. Es tenida unida más por lealtades comunes que por estructuras organizativas, y por la participación de sus obispos en la Conferencia de Lambeth, convocada por el Arzobispo de Canterbury, que se tiene aproximadamente cada diez años...*». La 7ª Conferencia de Lambeth la describió en 1930 como «*una comunión, dentro de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, de diócesis, provincias o Iglesias regionales debidamente constituidas, en comunión con la sede de Canterbury*».

La Comunión Anglicana está presente en todas partes del mundo como una fraternidad de iglesias «descentralizadas» y está compuesta por 38 Provincias, todas autónomas, abarcando unos 160 países. Cada provincia cuenta con su arzobispo primado u obispo «presidente».

El origen de esta comunidad es complejo, y no podemos caer en el «clásico simplismo» del divorcio del rey Enrique VIII (1491-1547), negado por el papa Clemente VII en 1530; aunque este hecho sí inició un proceso que, junto con un creciente nacionalismo inglés y la necesidad de parar el flujo de dinero hacia Roma, motivó que en 1534 el Parlamento votara el «*Acta de Supremacía*», por la que se reconocía al rey como «*Protector y Cabeza Suprema de la Iglesia de Inglaterra y del Clero*»<sup>2</sup>. Dicha ley le permitió exigir a sus súbditos un juramento afirmando que el Papa no tenía jurisdicción en Inglaterra. El ministerio de predicar y de administrar los sacramentos se le dejaba al clero, pero los poderes de jurisdicción eclesiástica quedaban en manos del rey.

Los obispos fueron forzados a someterse al rey. El obispo John Fisher y el canciller Tomás Moro prefirieron el martirio antes que romper la unidad con la Iglesia de Roma. Casi todos los demás obispos cedieron ante el rey. En adelante los obispos fueron elegidos por el rey y permanecían bajo su autoridad, aun en las cosas espirituales. Para organizar la nueva Iglesia, Enrique VIII nombra a Thomas Cranmer como arzobispo de Canterbury y a Thomas Cromwell como canciller, quienes llevan a cabo la confiscación y venta de las tierras del clero, la excomunión de los monasterios y la supresión de las órdenes religiosas. Desde el punto de vista meramente doctrinal, los obispos fieles al rey redactan una confesión de fe, los «*Diez artículos*» (1536), según los cuales se reducen a tres los sacramentos (Bautismo, Penitencia y Eucaristía), se admite que las obras inspiradas por la caridad ayudan a la justificación del creyente y se rechazan las mediaciones de los santos, aunque no su devoción. Pero a pesar de todo, la estructura y el culto anglicano se mantienen según el orden clásico<sup>3</sup>.

Durante los años siguientes, habrá alternancia entre las posiciones católicas-romanas y protestantes-reformadas. Bajo el reinado de Eduardo VI (1547-1553) las teorías protestantes se desarrollan y consolidan, modificándose la doctrina clásica y el culto (revisión y modificación litúrgica, de

\* Es Director del Servicio para el Diálogo ecuménico e interreligioso (SEDIA) del Movimiento Fundar y colaborador en diversas actividades ecuménicas e interreligiosas.

<sup>1</sup> Un clásico para conocer esta Iglesia, es la obra del anglicano Stephen Neill, *El Anglicanismo*, Ediciones IERE, Madrid, 1990.

<sup>2</sup> Gustave Constant, *La Reforma en Angleterre, tomo I: Le Schisme Anglican, Henri VIII (1509-1547)*, Perrin, Paris, 1930, p. 67ss.

<sup>3</sup> Es importante señalar que en Inglaterra, a nivel litúrgico desde el siglo XI, se celebraba el culto bajo el Rito o *Uso Sarum* (= de Salisbury), una variante inglesa del Rito Romano; cuyo uso se amplió bajo el reinado de María I Tudor

cuño reformado). Con María I Tudor (1553-1558) se reestableció el orden tradicional, reestableciéndose la comunión con Roma, que durará hasta la ascensión de Isabel I (1558-1603) al trono inglés. Es con ella que las diferentes tradiciones dentro de la Iglesia Anglicana se legitimarán y consolidarán bajo el llamado «*Acuerdo Isabelino*» (1559), y permanecerán hasta el día de hoy:

<b>Alta Iglesia (<i>High Church</i>)</b>	<b>Iglesia Amplia (<i>Broad Church</i>)</b>	<b>Baja Iglesia (<i>Low Church</i>)</b>
Tendencia católica	Tendencia liberal	Tendencia reformada
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspecto externo del culto.</li> <li>• Devoción mariana.</li> <li>• Biblia + Tradición (Padres de la Iglesia, Concilios).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latitudinarios.</li> <li>• Orientada a la unidad protestante (≠ doctrina).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teología calvinista.</li> <li>• Sólo Biblia.</li> <li>• Movimientos evangelicales.</li> <li>• Puritanismo.</li> </ul>

La coexistencia de estas tendencias, con patrimonio doctrinal, litúrgico y canónico común, entregado a hermenéuticas teológicas diferentes, da su peculiar forma al Anglicanismo como confesión. Esto ha permitido desarrollar, dentro de la teología anglicana, la teoría de las «*tres ramas*», que intentaría acercar y equilibrar los puntos extremos de Roma y Ginebra. Para esta posición, el cristianismo tendría legítimamente «*tres ramas*» catolicismo romano (y ortodoxia oriental), el anglicanismo (*vía media*) y el protestantismo reformado (puritanos).

Podríamos resumir los elementos fundamentales (y aglutinantes) del Anglicanismo en los siguientes puntos:

- **Los 39 Artículos de Fe:** su objetivo es cuádruple: mostrar el sentido en que la Iglesia de Inglaterra era apostólica en su doctrina; asegurar la sana enseñanza del clero, excluyendo enseñanzas «no ortodoxas» (radicales o católicas); unidad; y el establecimiento de amplios límites.
- **El «Cuadrilátero de Lambeth»:** aprobado en 1888, y expresa los puntos esenciales para la unidad anglicana (y eventualmente, ecuménica): *Sagrada Escritura* como única regla de fe; los *Símbolos de Fe* (Credo de los Apóstoles y el Niceno-Constantinopolitano); dos *Sacramentos* (Bautismo y Cena del Señor); y el *Episcopado* histórico.
- **El «Libro de Oración Común»:** introducido en 1549, tuvo la finalidad de unificar los diversos formularios, además de establecer la lengua inglesa en el culto.

## El «Movimiento Anabautista».

Además de los movimientos de Reforma generados por Lutero (Alemania), Zuinglio y Calvino (Suiza), y el Anglicanismo (Inglaterra), otro movimiento importante surgido en el siglo XVI fue el del *Anabaptismo* o *Anabautismo*. Este término proviene del griego, y se refiere al «*bautismo sobre bautismo*» o de «*rebautismo*». Los anabautistas rechazaban la validez del bautismo de niños y sostenían que los que habían sido bautizados de niños debían someterse al bautismo de los creyentes. Los anabautistas son considerados como el «*ala más radical de la Reforma Protestante*», y prontamente entraron en colisión tanto con católicos romanos, como con luteranos y reformados.

Los anabautistas creían en la separación de la Iglesia y del Estado, y en esto se separaron de Zuinglio. La mayoría rechazaba la predestinación y hacían énfasis en el libre albedrío. Creían en la autonomía de la congregación local. Entre los dirigentes de este grupo estaban Baltasar Hubmaier (1480–1528) y Conrad Grebel (1498–1526), quien trabajó con Zuinglio desde 1520 hasta 1525, en que se distanció de éste por su aceptación del bautismo de niños.

La persecución y las dificultades no se hicieron esperar. Hacia principios de 1527 el movimiento anabautista se vió amenazado con la desintegración, a nos ser por el consenso logrado a través del «*Acuerdo de Schleitheim*», que sentó las bases de la unidad del anabautismo.

De este movimiento surgirán dos comunidades eclesiales, con elementos comunes pero también diferenciales: la **Iglesia Evangélica Menonita** y las **Iglesias Evangélicas Bautistas**.

La **Iglesia Evangélica Menonita** es organizada por el sacerdote Menno Simons (1496-1561) en Holanda hacia el 1540, quien desarrolló un *anabautismo pacifista* (contrario al anabautismo fanático de Münster).

Esta comunidad se desarrollará bajo las siguientes características:

- *Estilo de vida cristiana*: **seguir a Cristo** (espiritualidad personal y devoción sentida; discipulado y disciplina con santidad y moral personal; ética de amor al indefenso: objeción de conciencia, y sobre todo, la *no violencia*).
- *Eclesiología*: **separación del mundo** (la Iglesia es «libre» en 2 sentidos -participación voluntaria; e independencia del Estado-; solidaridad en las necesidades materiales; inconformismo con el mundo y conformismo con las reglas de la comunidad; células pequeñas, íntimas, de compromiso hasta la muerte -por persecución y clandestinidad-).
- *Hermenéutica*: **el lugar de la Biblia en la Iglesia** (apego radical a la Biblia como norma de fe; el *lugar* para estudio bíblico que pueda valer como autoridad es la comunidad de fieles -no la universidad-; el principio cristológico en la lectura bíblica –promesa y cumplimiento-).
- *Pluralismo* (diversidad de tendencias anabautistas). Los menonitas se destacan por una importante capacidad de tolerar la diversidad doctrinal siempre que las doctrinas se defiendan desde la Biblia. Los historiadores menonitas observan que aunque en cinco siglos éstos han sufrido importantes divisiones internas, las divisiones nunca se han producido por cuestiones de doctrina.

En 1693, los seguidores del menonita Jacobo Amman se separaron de la Iglesia Menonita oficial para establecer un grupo conocido como los *Amish*. Amman acusaba a su Iglesia de no ser estricta y fiel a los principios de sus fundadores.

Según una reciente declaración<sup>4</sup>, los menonitas se reconocen «*como iglesia, somos una comunidad de aquellos a quienes el Espíritu de Dios llama a abandonar el pecado, reconocer que Jesucristo es Señor, recibir el bautismo previa confesión de fe, y seguir a Cristo en la vida. [...] Como comunidad de fe, aceptamos que la Biblia es nuestra autoridad para la fe y la vida, interpretándola juntos bajo la guía del Espíritu Santo a la luz de Jesucristo, para discernir la voluntad de Dios y obedecerla*».

Las **Iglesias Evangélicas Bautistas** hunden sus raíces en la actitud del clérigo anglicano John Smith, quien en 1602 rechaza el bautismo de niños y se rebautizó a sí mismo, y en 1609 terminó fundando en Amsterdam la primera Iglesia Bautista.

Por el año 1650 se dividieron los bautistas:

- *En generales o abiertos*: Eran los que afirmaban la redención general de Cristo para todos los hombres (influencia del *Arminianismo*).
- *En particulares o cerrados*: Éstos, siguiendo la doctrina calvinista, decían que la redención había sido particular para los elegidos (influencia del *Calvinismo*). Sólo reconocen el bautismo de inmersión.

Pero lo que ambos grupos consideran importante es la **conversión personal** de la que se tiene experiencia, y el bautismo y la cena como símbolos externos y ordenanzas de Jesucristo. Se sienten una Iglesia movida a través de la historia por el Espíritu Santo.

El nombre de «*bautistas*» lo usaron en Inglaterra después de la mitad del siglo XVIII. Luego se extendió a Holanda y otros países. Le dan gran importancia al bautismo de adultos (= **bautista**).

En el siglo XVIII se difunden por Norteamérica adonde llegan a través de los emigrantes. Alcanzaron a ser mayoría, fundando varias Universidades: Madyson en Nueva York, Rochester, Chicago. También se han extendido y han tenido obras y personas importantes en Alemania y otros países.

Las Iglesias bautistas tienen un gobierno *congregacional*. Por lo mismo, en la Iglesia como asamblea de creyentes, descansa la máxima autoridad; las pequeñas comunidades están compuestas por miembros que han tenido experiencia de la salvación.

- El autor es colaborador de la Comisión de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso de la Arquidiócesis de Buenos Aires.  
Este tema es tratado en tres entregas sucesivas.

<sup>4</sup> Congreso Mundial Menonita, Declaración *Convicciones compartidas*, adoptadas por el Consejo general del Congreso Mundial, 15 de Marzo de 2006, artículos 3 y 4.